

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: H -01614/2015 Matrícula: B 001987VL Titular: MUSTAPHA DALAOUI EL MOUSSAQUI Domicilio: C/ DERECHA DE SALAMANCA, 33 Co Postal: 49400 Municipio: FUENTESAUICO Provincia: Zamora Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: A-494 Punto kilométrico: 18 Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LA POBLACIÓN DE PALOS DE LA FRONTERA A DISTINTAS FINCAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS. TRANSPORTA VIAJEROS COBRANDO 2 EUROS POR TRAYECTO REALIZADO.(DENUNCIADO POR EL MISMO MOTIVO EN FECHA 30/03/2009 Y 17/04/2015). Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B3 D Sancion: 270,01.
Expediente: H -01939/2015 Matrícula: 4680DXD Titular: HURTADO MARTINEZ FJ Domicilio: URB. COLINA GOLF 2 PUERTA 25 (ISLA ANTILLA) Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: N-431 Punto kilométrico: 114 Hechos: LA CARENCIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE RESULTE OBLIGATORIO, AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR ÁNGEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA DOS VIAJEROS DESDE LEPE HASTA CARTAYA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de La Ría 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 17 de junio de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.